

Montevideo, 11 de Octubre de 2022

Ref. N° 12/001/3/5957/2022.-

Mediante acceso a la información pública se solicita:

“Datos de la vigilancia de influenza y virus respiratorios del sistema nacional de vigilancia, año 2021-2021”.

Consultado el Departamento de Vigilancia en Salud, se informa:

“La información es reportada en forma periódica a la Organización Panamericana de la Salud, quien la disponibiliza en el siguiente enlace:

<https://www.paho.org/es/temas/influenza-otrosvirus-respiratorios> específicamente en los recuadros “Datos epidemiológicos en las Américas” y “Datos virológicos en las América”.

En virtud de los motivos expuestos, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información referente a datos de vigilancia de influenza y virus respiratorios del sistema nacional de vigilancia año 2021;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
 , al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional.
 Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-5957-2022

VC